



CENTRO EDUCACIONAL PRINCIPADO DE ASTURIAS ADULTOS  
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES  
PROFESOR DIEGO VALDENEGRO TORO

## **GUÍA DE TRABAJO HISTORIA, GEO. Y CS. SOC. I° Ciclo Medio Educación de Adultos**

Unidad N° 2: "Proceso de independencia de Chile y América"

### **Proceso de Independencia.**

Durante el período 1808 a 1830 en Chile y América se dio el proceso en el cual se buscó *reemplazar* la dominación colonial española por la conformación del anhelado "auto-gobierno" o juntas en las cuales los criollos finalmente pudieran tomar las decisiones políticas, y así corregir lo que ellos consideraban injusticias por parte de los peninsulares.

A la contingencia de la ocupación francesa de la *metrópoli* los criollos desarrollaron una serie de argumentos para exigir al Rey de España Fernando VII, modificaciones sustanciales a la administración española en las colonias.

### **Actividad N°1: Conocimiento y síntesis.**

1.- Realice un esquema resumen con los Antecedentes y Causas del proceso de Independencia de Chile. (Ocupe el espacio en blanco).

Con estos antecedentes y causas, la abdicación del Rey Fernando VII fue lo que desencadena en la ciudad de **Cádiz**, la conformación de la **Junta de Regencia**, un organismo que nace del derecho que tiene el **Pueblo** español que "*ante la ausencia del Rey, el poder vuelve al pueblo*" por lo cual se forman las **Juntas de Gobierno**, organismo que en las colonias americanas serán vista con recelo por parte de los peninsulares, siendo

perseguidas y prohibidas según las proclamas que realicen al momento de conformarse en cada ciudad de América Latina.

### **ACTA DEL CABILDO ABIERTO DE 18 DE SEPTIEMBRE DE 1810.**

“En la muy noble ciudad de Santiago de Chile, á diez y ocho días del mes de Septiembre del año mil ochocientos diez, el muy ilustre señor Presidente y señores de su cabildo congregados con todos los jefes de todas las corporaciones, prelados de las comunidades religiosas y vecindario noble de la capital en la sala del Real Consulado, dijeron: que siendo el principal objeto del Gobierno y del cuerpo representante de la Patria, el orden, quietud y tranquilidad pública, perturbada notablemente en medio de la incertidumbre acerca de las noticias de la metrópoli, que producían una divergencia peligrosa en las opiniones de los ciudadanos; se había adoptado el partido de conciliarlas á un punto de unidad convocándolos al majestuoso congreso en que se hallaban reunidos para consultar la mejor defensa del reino y sosiego común, conforme á lo acordado; y teniendo á la vista el decreto de treinta de Abril expedito por el Supremo Consejo de Regencia en que se niega toda su provisión y audiencia en materias de gracia y justicia, quedando sólo expedito su despacho en las de guerra; con consideración á que la misma Regencia con su manifiesto de catorce de Febrero último, ha remitido el de la instalación de la Junta de Cádiz, advirtiendo á las Américas que ésta podrá servir de modelo á los pueblos que quieran elegirse un gobierno representativo digno de su confianza, y proponiéndose que toda la discordia de la capital provenía del deseo de tal establecimiento con el fin de que se examinase y decidiese por todo el Congreso la legitimidad de este negocio; oído el Procurador General, que con la mayor energía expuso las decisiones legales y que á este pueblo asistían las mismas prerrogativas y derechos que á los de España para fixar un Gobierno igual, especialmente cuando no menos que aquéllos se halla amenazado de enemigos y de las intrigas, que hacen más peligrosa la distancia, necesitado á precaverlas y preparar su mejor defensa: cuyos antecedentes, penetrado el muy ilustre señor Presidente de los propios conocimientos, y á ejemplo de lo que hizo el señor Gobernador de Cádiz, depositó su autoridad en el pueblo para que acordase el Gobierno más digno de su confianza y más á propósito á la observancia de las leyes y conservación de estos dominios á su legítimo dueño y desgraciado monarca, el señor don Fernando Séptimo, en este solemne acto, todos los prelados, jefes y vecinos, tributándole las más expresivas gracias por aquel magnánimo desprendimiento, aclamaron con la mayor efusión de su alegría y armoniosa uniformidad que se estableciese una Junta, presidida del mismísimo Conde de la Conquista, en manifestación de la gratitud que merecía á este generoso pueblo, que teniéndole á su frente se promete el gobierno más feliz, la paz inalterable y la seguridad permanente del reino, resolvieron que se agregasen seis vocales, que fuesen interinos mientras se convocaban y llegaban los Diputados de todas las provincias de Chile, para organizar la que debía regir en lo subcesivo; y procediendo á la elección de éstos, (...) y habiendo prestado el juramento de usar fielmente su ministerio, defender este Reino hasta con la última gota de su sangre, conservarlo al señor don Fernando Séptimo y reconocer el Supremo Consejo de Regencia, fueron puestos en posesión de sus empleos: declarando el Ayuntamiento, prelados, jefes y vecinos el tratamiento de excelencia que debía corresponder á aquella Corporación, y á su Presidente en particular, como á cada vocal el de señoría; la facultad de proveer los empleos vacantes y que vacaren, y las demás que dictase la necesidad de no poderse ocurrir á la soberanía nacional. Todos los cuerpos militares, jefes, prelados, religiosos y vecinos juraron en el mismo acto obediencia y fidelidad á dicha junta instalada así en nombre del señor don Fernando Séptimo, á quien estará siempre sujeta, conservando las autoridades constituídas y empleados en sus respectivos destinos; y habiéndose pasado oficio al tribunal de la Real Audiencia para que

prestase el mismo reconocimiento el día de mañana, diez y nueve del corriente, (por haberse concluido las diligencias relacionadas á la hora intempestiva de las tres de la tarde) resolvieron dichos señores se extendiese esta acta y publicase en forma de bando solamente, se fijase para mayor notoriedad en los lugares acostumbrados y se circulasen testimonios con los respectivos oficios á todas las ciudades y villas del Reino. Así lo acordaron y firmaron, de que doy fee.

-José Miguel Infante, procurador general.”<sup>1</sup>

**Actividad N°2: (Se trabajará en semana 1) Interpretación y análisis.**

1.- ¿Qué evento justifica la formación de la junta de gobierno?

---

---

---

---

2.- ¿Qué principio filosófico-político utilizan los criollos para conformar la primera junta de gobierno?

---

---

---

---

3.- ¿Qué implicancia tiene la Junta de Cádiz en el desarrollo de este cabildo?

---

---

---

---

4.- ¿Cómo pueden evaluar las conclusiones del Cabildo del 18 de Septiembre de 1810?, ¿Busca realmente que el Reino de Chile se independice de España?

---

---

---

---

---

---

---

---

---

<sup>1</sup> José Toribio Medina, “Actas del Cabildo de Santiago EN la Patria Vieja (1810-1814)”, Editorial Universitaria, Santiago de Chile, 1960, Páginas 60 a 63. Se respeto la ortografía y gramática del texto original de la época.

## EL PROGRAMA CRIOLLO.

“La junta de Septiembre fue la respuesta criolla a varios dilemas. Sin embargo sería errado asumir que estas necesidades y apremios locales, además del problema constitucional proveyeran la principal fuerza motriz que generó la iniciativa política del 18 de Septiembre de 1810. Los criollos tenían un programa. La Junta fue vista como el primer paso esencial en el camino hacia la realización de este programa. Los líderes criollos tenían reformas específicas en mente y un conjunto de ideas teóricas con las cuales justificar su revolución. Para 1814, cuando mucho había cambiado en Hispanoamérica, a Camilo Henríquez le pareció obvio que ‘los verdaderos motivos que ocasionaron la formación de Juntas... fueron la igualdad de derechos, el comercio libre, el gobierno interior en manos de amigos del país que hiciesen su felicidad y el que los empleos públicos se distribuyeran entre sus habitantes, a sus ciudadanos beneméritos’. El movimiento demandando una junta fue, en efecto, algo más que una preocupación legalista por solucionar los problemas constitucionales, con todo lo importantes que estos eran. Los varios procesos locales que he descrito eran síntomas, no sólo causas. Este era un movimiento que, siguiendo la tradición de la historia anglo-irlandesa, debemos llamar de autogobierno. En un principio representó poco más que el miedo de que los inmensos ejércitos de Napoleón conquistaran lo que quedaba de la España libre, además del deseo obvio de asegurar un gobierno en Chile que no estuviera subordinado al corso ‘usurpador’. Francisco Antonio Pinto recordaba años más tarde cómo había oído a Manuel Cotapos, un prominente líder criollo, expresar en 1809 que Chile debía intentar instalar un gobierno que inspirara confianza y no entregar la provincia al enemigo. El ejemplo de algunos líderes españoles de alto rango –Infante los nombró en su memoria al Cabildo sobre el tema de la Regencia- era aleccionador. Si *ellos* podían cometer alta traición, ¿quién podría garantizar a los chilenos que en algún momento su propio gobernador español no seguiría el mismo camino? Además, estaba toda la cuestión de la defensa y la necesidad de hacer arreglos más eficientes en la materia. Los chilenos se habían mostrado inquietos por el estado de preparación militar en la colonia desde las invasiones Inglesas en el Río de la Plata (Actual Argentina) en 1806 y 1807. Juan Martínez de Rozas expuso bien el punto en una carta a su amigo José Antonio de Rojas: ‘Aquí nada podemos hacer para socorrer a nuestra madre patria, a menos que sea con dinero como lo hemos hecho; pero podemos hacer mucho para socorrernos a nosotros mismos’.

Este motivo particular –el deseo de los criollos de ser dueños de su propio territorio en tiempos de una emergencia imperial- no puede ser considerado como algo insignificante. Pero los reformistas deseaban más. Contemplando poco tiempo después de la instalación de la Junta de Septiembre la posibilidad de que se estableciera un Congreso Nacional, Agustín Eyzaguirre creía que dicho cuerpo trabajaría para ‘hacer un gobierno firme y estable, y formar la ley que afiance nuestra libertad’. ¿Qué quiso decir con ‘libertad’ en este contexto? El mismo entrega una respuesta en una carta escrita poco tiempo después: ‘Una constitución sabia que nos libre en lo sucesivo de arbitrariedades y despotismos’. La agitación en pro de la Junta, por ende, implicó la demanda por una reforma política. También implicó la demanda por una reforma social y económica. Esto se hizo patente desde los primeros momentos de la crisis. El Cabildo de Santiago, al momento de nombrar a su agente para ir a España, expresó la esperanza de la ‘benevolencia’ española hacia la economía chilena. ‘Creemos que ha llegado la época de la prosperidad del país’, decía el Cabildo a la Junta Central el 4 de Febrero de 1809, esperando entonces que esta última oíría con detenimiento y simpatía las ‘francas representaciones’ de sus ‘beneméritos vasallos’. Una expresión particularmente interesante de este tema puede encontrarse en un discurso escrito por Juan Egaña para una función universitaria en la que, en Noviembre de 1809, se honró a García Carrasco. Los chilenos, dijo Egaña estaban ‘llenos de esperanza en la regeneración de la monarquía’; no obstante, había muchas reformas

importantes que debían ponerse en práctica. ‘La agricultura y el comercio, que forman las verdaderas riquezas de los pueblos’ clamaban por ser ‘adelantados, bien dirigidos y libres de las trabas que impiden su curso y su opulencia’. La educación estaba atrasada, admitió Egaña con tristeza, pero tal era el carácter de los chilenos que una mano firme podía crear grandes corrientes de progreso. Egaña concluyó que el principal problema descansaba en una gran ‘falta de recursos’ y que esta ‘falta principalmente consiste en el defecto de una organización política’. Estas palabras eran increíblemente francas, aún cuando fueron enunciadas en medio de un hipócrita himno de alabanza a García Carrasco<sup>2</sup> [Último gobernador español de Chile].”

**(Se trabajará en semana 2)**

1.- ¿Qué elementos explican la Primera Junta de Gobierno en Chile según el autor?

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

2.- ¿Qué elementos tienen en común ambos textos (Acta del Cabildo y texto de Collier)?, ¿explican de forma similar la conformación de la primera junta nacional de gobierno? Argumente.

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

3.- Según las lecturas, ¿Se puede afirmar que la primera junta nacional de gobierno buscaba la Independencia de Chile? Argumente.

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

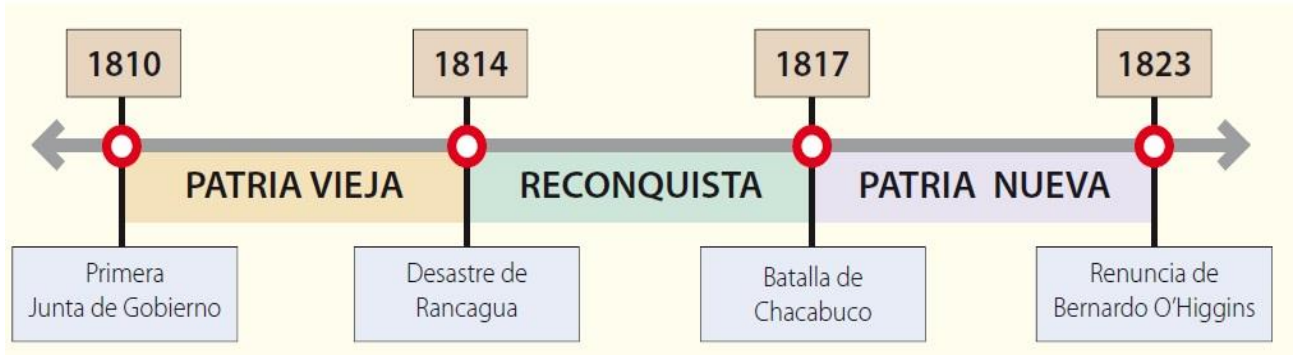
---

<sup>2</sup> Simon Collier, “Ideas y política de la Independencia chilena (1808-1833)”, FCE, Santiago de Chile, 2012, páginas 89 y 90.



## Proceso de Independencia: La Patria Vieja.

Debido a la vacilación de los próceres patrios durante la primera junta nacional de gobierno, la ruptura con la corona española no fue inmediata, sino que un proceso complejo caracterizado por la falta de acuerdo entre los propios criollos es por ello que el proceso de independencia será por etapas o fases, caracterizadas por la toma del poder de una o varias de las posturas establecidas durante la primera junta nacional de gobierno, la siguiente línea de tiempo gráfica esta división por etapas:



El período desde la primera junta de gobierno hasta el desastre de Rancagua estará caracterizado por el enfrentamiento entre los próceres Bernardo O'Higgins, Manuel Rodríguez y Los Hermanos Carrera que iban desde posturas más recatadas a posturas de fuerza, lo que conlleva a enfrentarse militarmente entre los propios **patriotas** en paralelo al enfrentamiento armado con los **realistas**.

### Actividad N°1: Conocimiento y síntesis.

1.- Realice un esquema resumen las posturas de la primera junta nacional de gobierno que da inicio al proceso de Independencia de Chile. (Ocupe el espacio en blanco).

El 4 de julio de 1811 se formó el Congreso Nacional, pero meses después, el 4 de septiembre de 1811, José Miguel Carrera dio un golpe de Estado con el fin de que se conformara un nuevo Congreso, con una postura más radical frente al proceso independentista.

En esta circunstancia, el Virrey del Perú, Fernando de Abascal, inició una campaña de contrarrevolución para someter a los insurgentes, enviando fuerzas militares a la Capitanía General de Chile. La ofensiva realista estuvo a cargo del brigadier Antonio Pareja, quien zarpó de El Callao en enero de 1813 acompañado de algunos oficiales y soldados, con destino a Chiloé y Valdivia. Allí reclutó unos dos mil hombres, con quienes se embarcó a Concepción para enfrentar a las fuerzas patriotas. Luego de desembarcar en las cercanías de Talcahuano, entraron a Concepción logrando aumentar su contingente militar para enseguida encaminarse rumbo al norte, a la ciudad de Santiago. Mientras tanto, las fuerzas patriotas lideradas por José Miguel Carrera se dirigieron hacia el sur, por lo que ambos bandos se encontraron en las cercanías de Linares, en lo que sería el primer enfrentamiento de la guerra, conocido como batalla de Yervas Buenas. Frente al triunfo realista, ambos bandos se volvieron a enfrentar en la batalla de San Carlos, en que las fuerzas patriotas vencieron, logrando el repliegue del ejército realista a la ciudad de Chillán. Tras el sitio de Chillán impuesto por Carrera, los españoles consiguieron debilitar a los patriotas, quienes evitaron la derrota gracias a la intervención del coronel Bernardo O'Higgins en el Roble y a una grave enfermedad de Pareja, que obligó a los realistas a retroceder hasta Concepción. Tras la muerte de Antonio Pareja, y luego de sucederlo Juan Francisco Sánchez, el virrey Abascal envió un nuevo contingente desde el Perú en enero de 1814, bajo la comandancia del brigadier Gabino Gaínza. Éste desembarcó en Concepción y retomó el avance hacia Santiago, pero fue detenido cerca de Talca por acciones combinadas de O'Higgins y el general Juan Mackenna. En esa instancia, ambos bandos suscribieron el 3 de mayo de 1814 el tratado de Lircay. Los puntos dispuestos en el tratado indicaban que los patriotas debían ser leales al Rey y que los realistas se comprometían a reconocer un gobierno provisional chileno. Sin embargo, el pacto no se llevó a cabo en la práctica y sólo proporcionó una instancia de tregua momentánea, la que fue rápidamente rechazada por el Virrey Abascal, quien comisionó al general Mariano Osorio para reiniciar las acciones. Osorio llegó a Concepción en agosto de 1814 y desde allí inició un nuevo avance hacia el norte, derrotó al ejército patriota en la batalla conocida como el Desastre de Rancagua y ocupó Santiago sin oposición, dando inicio a la reconquista española.

### **LA LUCHA POR LA INDEPENDENCIA POLÍTICA.**

“La revolución de 1810 cambió la forma de gobierno, no la estructura socioeconómica heredada de la Colonia, manteniendo el carácter dependiente de nuestra economía. No fue una revolución democrático-burguesa [De la clase media y clase baja] porque no realizó la reforma agraria ni fue capaz de crear las bases para una industria nacional. Al reforzar la economía exportadora dependiente impidió un proceso efectivo de liberación nacional.

Los sectores de la clase dominante criolla estaban comprometidos en la tenencia de la tierra y en una política económica cuyo denominador común era la exportación de productos agropecuarios y mineros. La burguesía criolla estaba incapacitada por estos motivos para realizar la reforma agraria e impulsar la industrialización, medidas que históricamente caracterizan a una revolución democrático-burguesa. La única tarea democrática que cumplió la burguesía criolla fue la independencia política formal al romper nuestra condición de colonia del imperio español.



El movimiento separatista de 1810 abre paso a una lucha entre la revolución y la contrarrevolución. Los fenómenos de acción y reacción que provoca este combate frontal, especialmente durante el período de la Reconquista española, polarizan los sectores indecisos de la burguesía criolla y determinan una relativa participación popular. En el campo de los partidarios de la independencia se produce una lucha de tendencias entre los que aspiran a una vía pacífica que conduzca a una separación paulatina de España y los que plantean una ruptura violenta e inmediata con el imperio español. Estas contradicciones van configurando los períodos de la revolución, caracterizados por el mayor o menor predominio de las fracciones o embriones de partidos políticos en pugna.

Para una mejor comprensión del proceso de la revolución por la independencia política, preferimos distinguir cuatro períodos fundamentales:

a) Período centrista, de Septiembre de 1810 al golpe carrerino de Noviembre de 1811, caracterizado por un curso moderado de la burguesía criolla que no se decide a romper abiertamente con la corona española.

b) Período izquierdista, de Noviembre de 1811 al desastre de Rancagua, singularizado por las medidas concretas hacia la independencia política [Bandera, escudo y escárpela nacional, reglamento constitucional] que adopta el sector criollo encabezado por los Carrera.

c) Período contrarrevolucionario, del desastre de Rancagua al triunfo de Chacabuco, caracterizado por la participación masiva de las capas criollas en el proceso revolucionario como reacción ante la reconquista militar española.

d) Período de consolidación de la Independencia durante el gobierno de O'Higgins.<sup>3</sup>

### **El período izquierdista**

El movimiento del 15 de Noviembre de 1811, que lleva al poder a José Miguel Carrera, abrió una nueva etapa en la revolución chilena. El ala izquierda canceló el período de vacilaciones de la burguesía criolla, encaminándose en forma resuelta hacia la independencia política del país. A pesar de la oposición cerrada de los derechistas [conservadores/ realistas] y centristas que se habían coaligado contra el gobierno, José Miguel Carrera aceleró el proceso revolucionario mediante la adopción de medidas decisivas para la creación de un Estado independiente.

En este sentido, el paso más importante fue la promulgación del Reglamento Constitucional de 1812, cuyo acápite V establecía: '*Ningún decreto, providencia u orden que emane de cualquier autoridad o tribunales fuera del territorio de Chile, tendrá efecto alguno; y los que intentaren darle valor, serán castigados como reos de Estado.*' Mediante esta resolución, Chile se declaraba de hecho un país independiente, puesto que dejaba de aceptar la tutela de España y pasaba a gobernarse de acuerdo con sus propias leyes. Carrera simbolizó este paso por la soberanía nacional creando la bandera tricolor, la escarapela y el escudo con el lema: '*Por la razón o la fuerza*'. Bajo su gobierno, el encabezamiento tradicional de los decretos a la letra decía: '*El Rey, y en su cautiverio la junta representativa de la soberanía en Chile*', fue reemplazado por esta significativa frase: '*Junta gubernativa de Chile, representante de la soberanía nacional*'. Paralelamente, empezó a concederse ciudadanía a los españoles que reconocieran al nuevo gobierno chileno y que prestaran el

---

<sup>3</sup> Luis Vitale, "Interpretación Marxista de la Historia de Chile", Tomo III, LOM Ediciones, Santiago de Chile, 2011, Páginas 9 y 10.

siguiente juramento de nacionalidad: '*¿Confesáis bajo el propio juramento que ni las cortes, ni la Regencia, ni los pueblos del Estado peninsular, ni otra extraña autoridad, tiene ni debe tener derecho a regir y gobernar al pueblo de Chile?*'.<sup>4</sup>

**Actividad N°2: Interpretación y análisis.**  
**(Se trabajará en semana 3)**

1.- ¿Qué consecuencias tiene la primera junta nacional de gobierno según el autor?

---

---

---

---

2.- ¿Por qué se puede afirmar que el proceso revolucionario o de Independencia representa un conflicto entre clases sociales? Justifique

---

---

---

---

3.- ¿Por qué se afirma que la revolución de 1810 cambió la forma de gobierno pero no la estructura económica? Justifique y de 3 ejemplos.

---

---

---

---

4.- ¿Debido a qué argumento el autor establece 4 períodos para estudiar la Independencia de Chile?

---

---

---

---

---

---

---

---

5.- ¿Qué implicancias tiene para el proceso de independencia la figura de José Miguel Carrera?

---

---

---

---

---

---

---

---

---

<sup>4</sup> Luis Vitale, "Interpretación Marxista de la Historia de Chile", Tomo III, LOM Ediciones, Santiago de Chile, 2011, Páginas 17 y 18.

6.- ¿Qué elementos concretos señala el autor para establecer que Chile estaba consolidando su independencia en este período? Argumente.

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

7.- Según la lectura, ¿Qué implicancia tiene el acápite V del reglamento constitucional de 1812? Argumente.

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

8.- ¿Qué opinión le provoca el manifiesto de nacionalidad exigido a los españoles en Chile durante el período? Argumente

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

9.- Apoyándose en la guía y en la discusión de la clase, escriba una breve conclusión acerca del período de la Patria Vieja. ¿Cómo aporta este período a consolidar la Independencia de Chile?

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

**Formación de Estado; Gobiernos Conservadores (1830-1861) (Se trabajará en semana 4)**

“La República Conservadora’ fue, en realidad, la república de los terratenientes y la burguesía comercial de la zona central, del clero y de los caudillos militares. Ellos eran la columna vertebral del orden social, orden que, según la descarnada y acertada fórmula de Portales, “*Se mantiene en Chile por el peso de la noche*”. El “Peso de la noche” era la marginación cultural y política de la inmensa mayoría del pueblo chileno de aquella época, su mentalidad pre moderna, resultante de la estructura socioeconómica heredada de la Colonia. Era, según el mismo ministro, “la tendencia casi general de la masa al reposo”, “*garantía de la seguridad pública*”. Un pesado y ancestral fardo ideológico que se vio reforzado por la orientación y las medidas políticas, económicas y sociales de los gobiernos conservadores.<sup>5</sup>

1.- ¿Qué **características** tienen los gobiernos conservadores según el autor?

---

---

---

---

2.- De la discusión en clase, ¿Cómo se **sustenta** la República Conservadora?

---

---

---

---



---

<sup>5</sup> “De la Regeneración del pueblo a la Huelga General”, Sergio Grez Toso, Editorial RIL, Santiago de Chile, 2007, página 234.

“Diego Portales, el espíritu motor del nuevo régimen Conservador, nunca estuvo mayormente interesado en la teoría constitucional al punto que menospreció a las personas de mentalidad legalista. Sus propias y simples ideas políticas estaban encarnadas en frases atractivas que han sido citadas por siempre desde entonces: “un gobierno fuerte, centralizador, cuyos hombres sean modelos de virtud y patriotismo”, “el orden social se mantiene en Chile por *el peso de la noche*”, “palo y bizcochuelo, justa y oportunamente administrados, son específicos con que se cura cualquier pueblo”, y así podríamos mencionar muchas otras más. Pero sin importar su indiferencia con los detalles, Portales ciertamente favoreció la promulgación de una nueva constitución.”<sup>6</sup>

1.- ¿Qué rol se le puede **asignar** a Diego Portales en los gobiernos conservadores?

---

---

---

---

---

---

2.- ¿Qué **características** debe tener un gobierno según Diego Portales?

---

---

---

---

---

---

**Actividad N°2: Selección múltiple.**

1.- ¿Qué tipo de gobierno **representa** la “República Conservadora o Los gobiernos conservadores”?

- a) Democracia.
- b) República.
- c) Dictadura.
- d) Monarquía.

2.- ¿Qué **relación** existe entre la figura de Diego Portales y los gobiernos conservadores?

- a) Fue presidente en el período.
- b) Dio sustento ideológico al régimen.
- c) Financió a los gobiernos conservadores en la época.
- d) Se opuso ferozmente a la conformación de los gobiernos conservadores.

3.- ¿Cuál es la **característica** central de los gobiernos conservadores?

- a) Eliminación de la oposición política.
- b) La creación de la Guardia de Carabineros.

---

<sup>6</sup> “La Construcción de una república 1830-1865, Política e ideas”, Simon Collier, Ediciones UC, Santiago 2005, página 58.

- c) La adopción del Judaísmo como religión oficial.
- d) La adopción de un sistema de gobierno federal.

4.- ¿Qué **elemento** político otorgan los gobiernos conservadores a Chile?

- a) Orden y estabilidad finalizada la Independencia.
- b) Orden y progreso finalizado la guerra del pacífico.
- c) Orden y libertad finalizada la guerra contra la confederación.
- d) Orden y desestabilización por la asunción de los liberales al poder.

5.- ¿Qué **personajes** históricos se pueden asociar al período conservador?

I) Joaquín Prieto. II) Manuel Bulnes. III) Manuel Montt. IV) Bernardo O'Higgins.

- a) Solo I.
- b) I y II.
- c) I, II y III.
- d) I, II, III y IV.